



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.									
DESCRIPCIÓN:									
ES UN DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA). EL TRÁMITE SE PUEDE EFECTUAR DURANTE EL MES DE ENERO A OCTUBRE DE CADA AÑO PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS CON LA EDAD MILITAR; CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MEXICANOS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II, III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 5 Y 11 DE LA LEY MILITAR. ARTÍCULO 1, 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL CIUDADANO MEXICANO CUANDO CUMPLE LA MAYORÍA DE EDAD.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> 4 fotografías tamaño cartilla 35x45 mm, de frente, a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil (Con vigencia de 6 meses a la fecha) Constancia Domiciliaria. Comprobante de domicilio. (Recibo de luz, teléfono, predial, agua, etc). Comprobante del grado máximo de estudios realizados. Clave única de Registro de Población (CURP) Credencial oficial vigente con fotografía, (INE., licencia de conducir, pasaporte, de la escuela o plantel donde se encuentre estudiando, o empresa en la que labore., etc. 		SI	0	REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. Los documentos requeridos son única y exclusivamente para el Archivo de la Junta de Reclutamiento Municipal.					
		SI	0						
		SI	0						
		NO	1						
		NO	1						
		NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 DÍAS HÁBILES.			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL TRAMITE SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA.				JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		PEDRO ISMAEL LÓPEZ LÓPEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	VILLADA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA EDO. MEX.		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM A 6:00 PM LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	104 6335		N/A	N/A	secretariaayuntamientosali2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DESPUÉS QUE ME OTORGAN LA PRECARTILLA QUE DEBO HACER?						
RESPUESTA:	ASISTIR A LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA, DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE PARA RECIBIR FECHA DE SORTEO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES GRATUITO EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN DE CARTILLA Y DÓNDE SE HACE?						
RESPUESTA:	NO, TIENE UN COSTO DE \$ 192.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y SE REALIZÁ EL TRÁMITE DIRECTAMENTE EN LA 22ª. ZONA MILITAR.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CÓMO SE SI ME TOCA REALIZAR SERVICIO COMUNITARIO?						
RESPUESTA:	DURANTE EL SORTEO, BOLA BLANCA SIGNIFICA QUE DEBERÁ DE HACER SERVICIO, BOLA NEGRA QUEDA EXCENTO DE EFECTUAR EL SERVICIO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">PEDRO ISMAEL LÓPEZ LÓPEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;">PEDRO ISMAEL LÓPEZ LÓPEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27/JUNIO/2022</p>
---	---	---